

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Fernando Maura Barandiarán**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre presunta trama ilegal de venta masiva de visados en el Consulado de España en Rabat.**

Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos oficiales, el Consulado de España en Rabat expide anualmente 35.000 visados Schengen, a los que habría que añadir otros 9.300 visados nacionales para aquellos marroquíes que han solicitado la reagrupación familiar, para aquellos que poseen un contrato de trabajo, así como para estudiantes o jubilados marroquíes que desean instalarse en España.

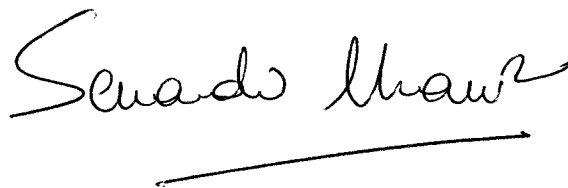
Debido a este volumen de visados y al número limitado de funcionarios, el control minucioso sobre la legalidad en su concesión resulta altamente dificultosa, por lo que las tramas de concesión ilegal de visados acaban siendo más habituales que en otros Consulados de España en el exterior.

Así pues, según informaciones de los propios funcionarios, desde que España impusiera ese trámite a los marroquíes en el año 1992, las tramas de corrupción en materia de visados en los ocho consulados españoles en Marruecos han venido siendo más frecuentes de lo habitual. Pese a los intentos de Exteriores de que estas informaciones no trascendieran para evitar publicidad perjudicial de cara a sus socios en el espacio Schengen, varios han sido los casos de corrupción de visados que han salido a la luz en los últimos años.

El último caso de concesión ilícita de visados se ha descubierto este mismo año con el Consulado de España en Rabat como protagonista a través de una denuncia presentada en España ante la Fiscalía por la propia exjefa de visados del Consulado, Dña. Rosario Castillo García, razón por la cual el propio Cónsul, Don Rafael Fernández Pita, abrió una investigación interna. Paralelamente, esta indagación interna iniciada por el Cónsul, iba a ser proseguida por una inspección oficial cuyo inicio estaba previsto para el día de hoy, 19 de septiembre de 2016. Dicha investigación oficial sin embargo ha sido post-puesta "sine die" por problemas de agenda de los funcionarios, según indican fuentes diplomáticas, asegurando que se llevará a cabo una vez la indagación interna del Cónsul en Rabat haya finalizado.

Así pues, dada la gravedad de los hechos y teniendo en cuenta el aplazamiento de su investigación oficial por razones poco justificadas, se pasan a formular las siguientes preguntas:

1. Dados los múltiples casos de concesión ilegal de visados en Marruecos, ¿tiene previsto el Ministerio abrir una investigación oficial global para todo Marruecos, independientemente de las indagaciones internas llevadas a cabo por los propios consulados, como es el caso del Consulado de España en Rabat?
2. A pesar de las indagaciones internas llevadas a cabo por el propio Cónsul en Rabat, y de la denuncia ante la Fiscalía de la propia exjefa de visados en el Consulado por un fraude continuado en materia de visados, no se ha producido ninguna destitución en el consulado sino únicamente el traslado de un jefe de visados a los servicios centrales. ¿Considera el Ministro que se han llevado a cabo las medidas suficientes teniendo en cuenta la magnitud de este escándalo?
3. Teniendo en cuenta la opacidad que sigue existiendo por parte del Ministerio de Exteriores respecto a los datos oficiales de la concesión ilegal de visados, ¿adoptará el Ministerio alguna medida para esclarecer estos datos, que consideramos de especial relevancia para la legitimidad y prestigio de España de cara a nuestros socios europeos?



D. Fernando Maura Barandiarán  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos